

# NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial del Colegio de Médicos. Gratis a los Sres. Médicos y anunciantes

Redacción y Dirección: Canalejas, 78, 2.º—Teléfono, 91. Se publica una vez al mes.

Sr. D. \_\_\_\_\_

FRANQUEO  
CONCERTADO



**PHOSPHORRENAL**  
RECONSTITUYENTE  
GRANULAR  
ELIXIR  
INYECTABLE  
**ROBERT**

**PEPTOYODAL**  
YODO  
ORGÁNICO EN  
LIQUIDO e INYECTABLE  
**ROBERT**

**NATROCITRAL** ANTIDIPEPTICO  
COMPRIMIDO  
Y GRANULADO  
**ROBERT**

**GRAGEAS ROBERT**  
PARA LA TOS (EN GRAGEAS)

PREPARADOS EN  
LAURIA 74 - EL LABORATORIO  
**ROBERT**  
BARCELONA - VALENCIA 314  
R. ALEMANY.

# Productos WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.—Inyecciones de 1, 2, 5 cc.  
VALERO-FOSFER WASSERMANN.—Elíxir e inyectables de 1 cc.  
YODOS WASSERMANN.—Gotas e inyectables de 1 cc.  
DIARSEN-YODOS WASSERMANN.—Combinación orgánica de yodo y arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.  
GADIL WASSERMANN.—A base de aceite de hígado de bacalao. (Gadus Morrhuae) inyectables de 1, 2 y 5 cc.  
ATUSSOL WASSERMANN.—Afecciones de las vías respiratorias. Elíxir.  
LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estriquina) Para niños. Solución normal de lacto-fosfato de cal y hierro en forma de Jarabe.  
ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

Sociedad española de especialidades farmaco-terapéuticas  
A. WASSERMAN & Comp. S en C.

Fomento 63 (S. M.)

BARCELONA

Teléfono S. M. 375

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A. — Bruch, 49 — BARCELONA

## JARABE BEBÉ

**Infalible y completamente inofensivo para toda clase de TOS de los adultos, TOS crónica y rebelde de los ancianos y la TOS FERINA de los niños**

*Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos — Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en la Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad Civil (Madrid 1919).*

*El JARABE BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.*

AGENTES EXCLUSIVOS: J. URIACH Y COMPAÑIA (S. C.) — BARCELONA

## TETRADINAMO

Formas: ELIXIR e INYECTABLE

**Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos**

*Magistral combinación de los elementos estimulantes y desarrolladores de energía, terapéuticos más valiosos (Fósforo, Arrhenal, Nucleinato de sosa y Estrignina). Eficacísimo en los estados orgánicos depresivos y de agotamiento, fatiga cerebral y convalecencia de enfermedades infecciosas. El inyectable contiene cada caja 10 ampollas de 1 c. c. y 10 de 2 c. c.*

## SEPTICEMIOL

INYECTABLE

**Tratamiento específico e insustituible de las enfermedades infecciosas**

COLESTERINA - GOMENOL - ALCANFOR Y ESTRIGNINA

*De acción más activa que la de los metales coloides recién obtenidos. Cada caja contiene 6 ampollas de 5 c. c., no produciendo abscesos ni siquiera induración de los tejidos en los puntos en que se haga la inyección.*

LABORATORIO  
FARMACÉUTICO

PONS, MORENO Y COMPAÑIA

DIRECTOR: BERNARDO MORALES

BURJASOT  
(VALENCIA)

Al pedir muestras, indíquese esta revista y estación de ferrocarril

# “VITAMIN-FRUIT”

Once preparados a base de Frutas, Cereales, Legumbres y Vegetales

Núm.

- 0 **Vitamin-Fruit.**—Trigo.
- 1 **Vitamin-Fruit.**—Leche vegetal.
- 2 **Vitamin-Fruit.**—Caldo.
- 3 **Vitamin-Fruit.**—Puré.
- 4 **Vitamin-Fruit.**—Manteca Frutas.
- 5 **Vitamin-Fruit.**—Vino de Fruta.
- 6 **Vitamin-Fruit.**—Café Malteado.
- 7 **Vitamin-Fruit.**—Chocolate.
- 8 **Vitamin-Fruit.**—Ostraina.
- 9 **Vitamin-Fruit.**—Pan Esencial.
- 10 **Vitamin-Fruit.**—Sopa.

Indicaciones dietéticas

Corrige el estreñimiento.  
Infecciones digestivas.  
En los procesos febriles.  
Fortificante, niños y adultos.  
Alimento energético: Anemia.  
Artritis, Obesidad, etc.  
Cardíacos, Nerviosismo, etc.  
Rico desayuno y postre.  
Neurastenia, Raquitismo, etc.  
Para niños y adultos.  
El alimento de la infancia.

**SORIA:** Venta en Comestibles y Farmacia Carrascosa, Canalejas, 72 y otros  
**Depósito:** CASA SANTIVERI-Call, 22 - Teléf. 2115 A-Barcelona



# "VITAMIN-FRUIT"

Se prepara sobre la base de frutas, cereales, legumbres y vegetales

Indicaciones especiales  
 Corrige el estreñimiento  
 Intoxicaciones digestivas  
 En los procesos febriles.  
 Fortificante, niños y adultos.  
 Alimento energético: Anemia.  
 Artrosis, Obesidad, etc.  
 Cardiacos, Nerviosismo, etc.  
 Rico de aynano y potasio.  
 Neurasenia, Ropulismo, etc.  
 Para niños y adultos.  
 El alimento de la infancia.

- 0 Vitamin-Fruit. - Fruto
- 1 Vitamin-Fruit. - Leche vegetal
- 2 Vitamin-Fruit. - Cacao
- 3 Vitamin-Fruit. - Fruto
- 4 Vitamin-Fruit. - Manos frutas
- 5 Vitamin-Fruit. - Vino de fruta
- 6 Vitamin-Fruit. - Cafe Maltado
- 7 Vitamin-Fruit. - Chocolate
- 8 Vitamin-Fruit. - Ostrina
- 9 Vitamin-Fruit. - Pan Fermentado
- 10 Vitamin-Fruit. - Sopa

Deposito: CASA SANTIVIERI - Call. 22 - Tel. 2115 A - Barcelona  
 Venta en Comestibles y Farmacia Parroquia, Call. 12 y 13



# NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial del Colegio de Médicos

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN  
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA  
: : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES  
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN  
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE  
: : : : REDACCIÓN : : : :

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

*Número 348.*

Excmo. Sr.: Con el fin de adaptar los diferentes Cuerpos de la Administración Sanitaria a la nueva organización que se proyecta y hasta tanto se determinan expresamente las funciones que corresponden a los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Queda en suspenso la provisión con carácter de propiedad, de las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria, debiendo entenderse que tal suspensión afecta a las vacantes cuya provisión esté anunciada actualmente, siempre que no hayan dado comienzo los ejercicios de oposición.

2.º Las vacantes que ocurran en dichos cargos se proveerán con carácter interino en el titular del ramo que designe la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, a propuesta del Inspector de Sanidad de la provincia.

3.º El desempeño de dichos cargos con carácter interino, no dará ningún derecho de preferencia a los interesados para su nombramiento en propiedad, cualquiera que sea la organización que se dé al Cuerpo de Subdelegados de Sanidad.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de Marzo de 1927.—*Martínez Anido*.—Sr. Director general de Sanidad.

*(Gaceta del día 25 de Marzo).*

\* \* \*

GOBERNACION.—*Sobre las oposiciones a Médicos clínicos y bacteriólogos.*

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que todas las oposiciones que se celebren para cubrir plazas de Médicos clínicos o bacteriólogos del servicio de profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas tengan lugar en Madrid ante los Tribunales que se designen y con sujeción al Reglamento y programas que se redacten por la Dirección general de Sanidad.

Se exceptúan de la disposición anterior las oposiciones que se hallen convocadas oficialmente al publicarse la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid*, las cuales se celebrarán en las respectivas capitales de provincia, con sujeción al Reglamento y programa que venían rigiendo.

2.º Que hasta la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Médicos adscritos a los referidos servicios, se cubran con carácter interino por las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad con personal de la posible especialización y propuesto a las referidas Comisiones por los Inspectores provinciales de Sanidad.

3.º Que dichos Médicos interinos disfruten los haberes o gratificaciones

asignados a las plazas que desempeñen, sin que en ningún caso puedan alegar por este nombramiento ningún otro derecho en relación con la provisión definitiva de los cargos.

4.º Que las referidas plazas no puedan estar desempeñadas interinamente más de seis meses; y

5.º Que por los Inspectores provinciales de Sanidad, como Jefes técnicos de dichos servicios, se dé cuenta inmediata a la Dirección general de las plazas que se hallen vacantes en la actualidad con indicación de su naturaleza (servicios clínicos o de Laboratorio) y dotaciones que les están asignadas.

De Real orden, etc.—Madrid, 29 de Marzo de 1927.—Martínez Anido

(*Gaceta* del 1 de Abril).

EPILEPSIA



HISTERISMO

# SEDOBRINA

**CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE CEREALES PEPTONIZADOS**

**EFEECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA**

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitations y desórdenes cardiacos y está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico

Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA

## FICHAS DE ARCHIVO

## La Escuela de Cirugía de Soria

Con frecuencia, los que a diario empleamos algún tiempo en la lectura de viejos papeles, hallamos noticias curiosas, referencias aisladas, cifras o fechas útiles que por si mismas no pueden constituir elemento básico ni aún complementario para un largo estudio y que sin embargo merecen no quedar escondidas en el olvidado rincón de la estantería. Estas son las fichas de Archivo, suma de materiales heterogéneos e inconexos, sin valor trascendental, pero a veces suficientemente expresivos por si mismos para delinear con trazo fugaz el ambiente de una época.

Entre los cartapacios que de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País guarda el Archivo Municipal de Soria, tropiezo el curioso expediente de un Cirujano del siglo XVIII. Es la expresión de un buen deseo que no llegó a realizarse pero que al menos merece la póstuma justicia de exhumarle del polvo de los siglos.

Allá por el año 1791, cuando la Sociedad Económica Numantina contaba muy pocos de existencia y tenía en su haber el saneado ingreso de un impuesto de medio real por cada arroba de lana exportada de la provincia, con el cual podía afrontar ampliamente su cometido, era esta Sociedad cobijo de las más diversas iniciativas. Apesar del *cordón sanitario*, trazado en la frontera pirenaica contra las jugosas ideas de la Enciclopedia francesa, dominaba en España un fuerte espíritu de progreso

que el Poder central acogía con benevolencia y aun alentaba en los más casos. Soria era entonces todavía rica y a cargo de la Económica corría el desarrollo de aquellas cuestiones que no encajaban plenamente en el entonces raquítico organismo municipal o en el ya decadente de los Doze Linages; fuentes, plantíos, limpieza de calles, fábricas, escuelas, etc.

**“CEREGUMIL,”**  
FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano

Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-

: : ciones intestinales : :

Fernández & Canivell y Compañía  
MALAGA

Desempeñaba a la sazón la Secretaría de la Sociedad don Isidro Pérez, hombre bien relacionado y de espíritu abierto que trataba de implantar en Soria el reciente descubrimiento de la electricidad en su aplicación a la cura de enfermos de perlesía y reuma y mandaba pensionados que pudieran estudiarlo en los Hospitales de Vergara y Santo Domingo de la Calzada. Sin duda la noticia de tan buena disposi-

ción alentó a don Andrés Martínez, Cirujano de Monteagudo, a presentar en la Económica su proyecto de crear en Soria una Escuela de Cirujía.

Movióle a este proyecto, humilde y útil, la calamitosa situación en que Ciencia Quirúrgica y Cirujanos se hallaban por aquel tiempo.

El mal arrancaba de raíces remotas;

sen de algunos estudios de Humanidades, pero quedaron reducidos a tan corto número para atender a las poblaciones rurales que, en 1603, Felipe III hubo de ampliar la facultad de ejercicio a todos los llamados *romancistas* que no conocían otra lengua que la castellana.

Ello hizo que la profesión cami-

## Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearné y Briscous, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artrocaces, coxalgias, oftalmias, corizas, ocnas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometritis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis refleja.

### Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas-bicarbonatadas.—Variedad litínicas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.—Indicadas en las afecciones crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico director: Ilmo. Sr. Dr. JOSE MORALES MORENO, Académico de Medicina

los Cirujanos desde fecha inmemorial eran gente iletrada cuyo único saber consistía en el manejo "de la navaja en la rasura y la lanceta en una sangría mal ejecutada".

Felipe II le había tratado de atajar, con una pragmática que solo permaneció en vigor diez años, prohibiendo el ejercicio de la Cirugía a los que no fueran *latinos*, es decir, a los que carecie-

nara en rápida decadencia y que en el siglo XVIII se verificase el aprendizaje de Cirujano como donosamente cuenta el de Monteagudo: "Un joven Mancebo se pone en la casa de un Cirujano en solicitud de instruirse en la Facultad y a los tres o cuatro años, con la instrucción que en tan corto tiempo adquiere, se presenta a examen, logra el título y toma a su cargo la sa-

lud pública de una o muchas poblaciones y ejerce con valentía las funciones que llevan embebidas la vida o muerte del Hombre". Y aún esa instrucción era poco menos que nominal pues "las pocas lecciones de sus Maestros se juntan con la ninguna explicación, ya que apenas habrá uno entre ciento que quiera tomarse el trabajo de enseñar con solidez lo más preciso de su Arte y trabajosamente, por consecuencia forzosa, se ha de encontrar uno entre mil que

cuantos mancebos se aplicaran en su ministerio, llevando como aneja la asistencia a los individuos de la Sociedad.

Comprendiendo que la mayor dificultad para su realización consistiría en los 200 ducados propone también los medios de arbitrarlos.

Era sin duda profesión muy extendida entonces, aunque se ejerciera a espaldas de la ley, la de *curial*, es decir individuo indocto que para corregir



PR. PARADO CON  
Extracto de aceite de hígado de bacalao.  
Extracto de Malta.  
de manganeso, de calcio, de potasio, de hierro, de quinina y estrignina.

**HIPOFOSFITOS:** de manganeso, de calcio, de potasio, de hierro, de quinina y estrignina.

**DOSI:** Niño de 3 a 5 años de dos a tres cucharadas de las de café al día.— De 5 a 10 años de dos a cuatro cucharadas de las de postre al día.— De 10 a 15 años de dos a tres cucharadas grandes al día.— Adultos de tres a cuatro cucharadas grandes al día. (s lvo indicación facultativa.)

**GLEFINA** es el único recurso para formular

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO EN VERANO  
— Muestras —  
**LABORATORIOS ANORÓMICO S. A.**  
Pl. Central del Tibidabo nos. 3, 5 y 7.  
**BARCELONA**

con esta enseñanza salga mediano Cirujano".

Claro está que la dotación corría parejas con sus merecimientos pues el sueldo medio de un Cirujano rural eran cincuenta fanegas de centeno por año.

La Escuela de Cirugía, que para Soria proyectaba don Andrés Martínez, consistía tan solo en la creación de una plaza de Maestro Cirujano dotada con 200 ducados anuales y con la obligación de dos días por semana tomar lección de Cirugía en su lengua nativa a

las quebraduras infantiles producía la castración, bien por desconocer o bien por emplear mal los *cinteros* y *ligaduras* de los cuales este cirujano había inventado un nuevo modelo que "oprimiendo por igual las partes por donde descenden los intestinos o el omento... con lienzo usado... sin repulgos ni orillas ni cosas que molesten las carnes" llegaba a conseguir en los más casos, la corrección de las quebraduras. Pues bien, estos podía fabricarlos la Sociedad en sus telares y venderlos a mó-

dico precio lo mismo que los vendajes de longitud, latitud y figura que para "coger una sangría, mantener en disposición de hacer unión un hueso rompido y aproximación de paredes de úlceras cavernosas" son tan necesarios y sin embargo faltan siempre en casa de los pacientes.

Por otra parte, la curación de "paralíticos, escrofulosos, artríticos y torpes de movimiento por la crasie de humores, que se hace por medio de aguas termales, inarciales, estufas y baños", obliga a los enfermos a largos viajes y cuantiosos dispendios que la sociedad podría evitar y al mismo tiempo convertirlos en fuente de ingresos con la creación de "una pequeña estufa o retrete en que artificiosamente se puede introducir el vapor de aguas calientes ya sean mezcladas con varias yerbas aromáticas, simples, o como los señores Médicos las pidiesen".

Indudablemente los medios que apuntaba don Andrés Martínez eran por sí solos más que suficientes para realizar su humilde proyecto, pero sometida su idea al informe de los tres facultativos, dos Médicos y un Cirujano, residentes entonces en la Capital, aunque estuvieron unánimes en reconocer la imperiosa necesidad de elevar un poco el nivel de la profesión de Cirujano, a la que se dedicaban mancebos que apenas sabían leer, hallaron poco amplio su desenvolvimiento, exigieron condiciones tales, como disponer de un esqueleto articulado y un lugar donde practicar la disección de cadáveres, que entonces debieron parecer gollería y la idea del Cirujano de Monteagudo naufragó entre tan costosos proyectos pasando a constituir un número más entre los legajos que estos días me ha tocado en suerte desempolvar.

B. TARACENA AGUIRRE.

## Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos

SEÑOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS. —SORIA:

Mi distinguido compañero: Es deseo de esta Dirección tener comunicación más frecuente con los Colegios Médicos, para que conociendo la aplicación y conducta de los huérfanos de sus provincias, puedan transmitirlo a sus familias y estas y aquellos les amonesten cuando lo merezcan, premien cuando a ello les crean acreedores y estimulen y aconsejen siempre, com-

penetrándose cada día más con la Institución y acrecentando su cariño a los huérfanos.

Para realizarlo, esta dirección remitirá trimestralmente a cada Presidente de Colegio Médico, una relación con todo lo concerniente a los huérfanos de su provincia en este tiempo y como inauguración del intercambio que desea establecer, adjunta la nota referente

a los tres últimos meses.

Como justa compensación aspira esta Dirección a que los señores presidentes de los Colegios extremen su escrupulosidad en los informes relativos a la posición económica de las familias de los huérfanos que han de ingresar en el Colegio y a la certificación de su estado de salud para que no se de el ya ocurrido caso de poderse comprobar que a pesar del informe de pobreza de una familia, esta poseía fincas rústicas y urbanas y que a pesar así mismo del certificado facultativo se haya mandado algún huérfano con *pelac'a*: Desea también que se le comuniquen cuantas noticias crean pertinentes relativas a los huérfanos sobre todo en la época de vacaciones, en la que deben ser por ellos vigilados, convencienda a las familias que no deben prolongarlas una hora más de lo debido e inculcándolas que los visiten en el Colegio únicamen-

te en los días y horas reglamentarias, no pidiendo permisos extraordinarios que por perturbar el régimen del Establecimiento, se tendría el dolor de no concederlas y no entregándoles ni remitiéndoles dinero que para nada necesitan ya que afortunadamente tienen cubiertas con holgura sus necesidades y que podría, mal empleados ser causa de enfermedades o generador de malos hábitos.

Este dinero que de todos modos ha de estar en poder de la Dirección para autorizar su uso cuando sea justificado, sería de desear que se encauzara por las familias y los Colegios hacia su imposición en Cartillas de Ahorro que redundarán en el porvenir en beneficio de los huérfanos.

No dudando de su entusiasta colaboración se ofrece de usted affmo. seguro s. y compañero q. e. s. mano,

PEDRO SAINZ LOPEZ.

*Relación nominal de los alumnos de la provincia de Soria, con expresión de sus conceptuaciones:*

NOMBRE Y APELLIDOS	APLICACION	COMPORMIENTO
Alberto Ortega Arranz .. .. .	Bien.	Bien.
Pilar Gómez Requena .. .. .	Muy buena	Buena.

ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS TITULARES  
: : INSPECTORES MUNICIPALES DE SANIDAD : :

# Primer Congreso de Sanidad Municipal

CONVOCATORIA : REGLAMENTO : CUESTIONARIO

## CONVOCATORIA

Las  cuestiones sanitarias han sufrido una tradicional postergación; han carecido siempre de ambiente propicio.

Apesar de su indiscutible interés por afectar a la salud y a la vida de los ciudadanos, salud y vida que son elementos de máximo valor, pocas veces han conseguido ocupar uno de los primeros planos de las preocupaciones nacionales. Ni los gobernantes ni los gobernados han prestado a los problemas sanitarios su cordial interés y su atención continuada. Sólo pequeños núcleos de iniciados, de evidentes, de idealistas, han laborado y laboran en el estudio y en la solución de tan vitales problemas.

La Asociación Nacional de Médicos Titulares Inspectores municipales de Sanidad, firmemente decidida a que la Sanidad Nacional salga de su postergación y ocupe un plano preferente en la atención de los ciudadanos y de los gobernantes, convoca, a cuantos juzguen su deber interesarse por estas cuestiones a una serie de reuniones destinadas exclusivamente al estudio de problemas sanitarios concretos.

Esas reuniones no sólo aspiran al es-

tudio de los problemas sanitarios y a trazar normas para su eficiente solución; tienen una finalidad más honda, más espiritual. La entidad organizadora aspira a formar en su rededor un ambiente de comprensión, a crear una volición potente que los resuelva a despecho de ancestrales resistencias. Cree la Asociación Nacional, que nuestro atraso no es debido, como se pregona, a insuficiencias económicas. Cree que se debe a insuficiencias espirituales que impiden el aporte de los elementos necesarios para su solución persistente y continuada.

Con el primer Congreso de Sanidad Municipal inicia su campaña.

Al convocarlo, invita a todos los sanitarios a sumarse a su actuación; a todas las corporaciones oficiales y a las entidades todas a apoyar su obra; a las Autoridades a acoger con cariño sus propuestas; a todos los Médicos titulares inspectores municipales de Sanidad a aportar el fruto de su estudio, de su experiencia y de su entusiasmo.

Si todos estos elementos nacionales nos aportan su adhesión y su cooperación, constituirá el Primer Congreso de

Sanidad Municipal un paso decisivo en la ruta larga que ha de conducirnos a la realización de nuestros más caros ideales ciudadanos, que sueñan a nues-

tra Patria como uno de los pueblos de máxima cultura sanitaria.

Febrero 1927

RAMÓN VELASCO, PELAYO MARTORELL, FRANCISCO AYUSO, PEDRO ARILLA, UBALDO TRUJILLANO, JOSÉ MESTRE PUIG, DAMIÁN MARTÍ BOIX, JOSÉ RABASA, TOMÁS TOBAJAS, ALFREDO CANAL, LUIS IRACHE, BLAS VALLRIBERA.

## REGLAMENTO

### CAPÍTULO PRIMERO

#### ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO El Congreso es organizado por el Comité ejecutivo de la Asociación Nacional de Médicos Titulares Inspectores municipales de Sanidad, el cual delegará la organización en las cuatro comisiones siguientes:

- a) Comisión económica.
- b) Comisión de propaganda.
- c) Comisión científica.
- d) Comisión de organización local.

Cada una de estas comisiones está constituida por Inspectores municipales de Sanidad designados por el Comité Ejecutivo.

ART. 2.º Son funciones de cada una de las Comisiones mencionadas en el artículo primero las siguientes:

*Comisión económica.* Fijar y recaudar las cuotas de los congresistas. Gestionar y recibir subvenciones. Formular el presupuesto de gastos. Intervenir en la inversión de los fondos del Congreso. Presentar al Comité Ejecutivo una vez terminadas las tareas, el balance del mismo.

*Comisión de propaganda.* Organizar la propaganda, ya directamente, ya por medio de la prensa. Remitir a la prensa las notas informativas de la organización y de los actos del Congreso. Invitar a los congresistas honorarios. Facilitar informes a los Congresistas.

Gestionar bonificaciones en las tarifas de ferrocarriles y de hoteles. Entender en todo lo que se refiera a la organización turística del Congreso.

*Comisión científica.* Designar los temas y los ponentes. Imprimir y repartir el libro de ponencias. Recibir y ordenar las enmiendas. Ordenar las sesiones del Congreso. Actuar de mesa interina del mismo. Publicar y repartir el libro de actas.

*Comisión de organización local.* Designar los locales en los que deberán celebrarse las sesiones, dotándolas de los servicios necesarios a los congresistas. Organizar los actos complementarios del Congreso. Entender en todo cuanto se refiera a la sede del mismo.

Estas comisiones establecerán entre sí y con el Comité Ejecutivo los enlaces necesarios para la armónica organización del Congreso.

### CAPÍTULO SEGUNDO

#### CONGRESISTAS

ART. 3.º Los congresistas serán: Honorarios, corporativos, numerarios, adheridos, agregados y adjuntos.

Serán Congresistas honorarios, las autoridades Sanitarias de la Nación: Excmos. señores Ministro de la Gobernación y Director General de Sanidad y los Inspectores General de Sanidad interior y provinciales de Sa-

nidad. Tendrán asimismo ese carácter las corporaciones y entidades que subvencionen el Congreso.

Serán *Congresistas corporativos*, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos, los Colegios oficiales de profesiones sanitarias, las entidades científicas y culturales y la prensa profesional.

Serán *Congresistas numerarios*, los Inspectores municipales de Sanidad que se inscriban al Congreso.

2.º Recibir la insignia de congresista.

3.º Disfrutar de las bonificaciones y reducciones que para ello se obtengan.

4.º Recibir todas las publicaciones del Congreso.

5.º Presentar enmiendas, intervenir en las deliberaciones y votaciones y formar parte de la Mesa del Congreso.

Los numerarios disfrutarán de todos los derechos que se consignan en los



Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litínica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos mal de piedra, etc.



Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal, que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.



Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnos prusiana y de varias especies de alciantes a los géneros «Encheuma, Gelidium», etc.

Serán *Congresistas adheridos*, los profesionales de las diversas ramas de Sanidad.

Serán *Congresistas agregados*, los estudiantes de Medicina de todas las Facultades de España.

Serán *Congresistas adjuntos*, los familiares de los congresistas.

ART. 4.º Los derechos de los congresistas, serán los siguientes:

1.º Asistir a todos los actos del Congreso.

apartados anteriores; los honorarios, corporativos, agregados y adheridos, sólo de los cuatro primeros puntos, y los adjuntos, de los tres primeros.

#### CUOTAS

Las cuotas a satisfacer para la asistencia al Congreso, serán las siguientes: Congreso numerarios, 30 pesetas; corporativos, 50 pesetas; adheridos, 30 pesetas; agregados, 10 pesetas; adjuntos, 5 pesetas.

CAPÍTULO TERCERO

PONENCIAS

ART. 5.º Los temas del Primer Congreso de Sanidad municipal son:

1.º "La vivienda en los pequeños municipios. Sus defectos y manera de corregirlos". Ponente: D. Manuel Fernández Aldama, Inspector municipal

pector municipal de Sanidad, de Murcia.

4.º "Profilaxis de las infecciones de origen hídrico". Ponente Don Faustino Zapatero Ballesteros, Inspector municipal de Sanidad, de Tordehumos (Valladolid).

5.º "Mortalidad infantil en el medio rural". Ponente: Don Alejandro Frías Roig, Inspector municipal de Sa-

# ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

## ESTÓMAGO e INTESTINOS

**DOLOR DE ESTÓMAGO**  
**DISPEPSIA**  
**ACEDÍAS Y VÓMITOS**  
**INAPETENCIA**  
**FLATULENCIAS**

**DIARREAS EN NIÑOS**  
y Adultos que, a veces, alternan con  
**ESTREÑIMIENTO**  
**DILATACIÓN Y ÚLCERA**  
del Estómago  
**DISENTERÍA**

OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO curando las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable. Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES 5 pesetas botella, con medicación para unos ocho días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

de Sanidad, de Almadén (Ciudad Real).

2.º Abastecimiento de aguas en las poblaciones rurales". Ponente: Don Primo Gila Regidor, Inspector municipal de Sanidad, de El Espinar (Segovia).

3.º "Eliminación y tratamiento práctico de excretas y de aguas residuales en el medio rural". Ponente: Don Alfredo de Martínez Serón, Ins-

nidad de Reus (Tarragona).

6.º "Estadísticas de morbilidad y mortalidad. Su técnica y su valor". Ponente: Don Alfredo Canal Comas, Inspector municipal de Sanidad, de Grallers (Barcelona).

ART. 6.º Los ponentes designados por la Comisión Científica, deberán entregar las ponencias antes del 15 de marzo.

La Comisión Científica procederá a

la impresión del libro de ponencias y a su reparto a los congresistas inscritos, reservando un número prudencial de ejemplares para los congresistas que se vayan inscribiendo. Agotada la edición, los que se inscriban no tendrán derecho al libro de ponencias.

ART. 7.º Todos los congresistas numerarios podrán presentar enmiendas a las conclusiones de los ponentes. Las enmiendas deberán remitirse por du-

ART. 9.º Las sesiones serán presididas por una Mesa, constituida por un Presidente, cuatro Vicepresidentes y seis Secretarios.

La Mesa será elegida por los congresistas numerarios.

Serán funciones de la Mesa: Presidir las sesiones, ordenar las tareas, dirigir los debates y redactar las actas.

ART. 10. El orden de las sesiones será el siguiente:

## Los preparados húngaros «CITO»

### Fagifor:

(Jarabe Creosol Guaya-  
col Cálcico compuesto)

### TUBERCULOSIS BRONQUITIS CATARROS CRONICOS

«Es el único preparado de creosota pura de haya de *sabor muy agradable, tolerancia perfecta y de segura eficacia.*

(Dr. Paras. in. Director general de los Institutos para la curación de la tuberculosis en Hungría).

### Robocalcín:

(Jarabe de Calcio y hie-  
rro orgánicos)

### COLORIS PERDIDAS DE SANGRE RAQUITISMO

Excelente preparado para combatir la insuficiencia de cal durante el embarazo y la lactancia, y para los niños en la dentición, raquitismo, etc.

### Neurocit:

(Jarabe Kola-hipofos-  
fitos y bromo cálcico  
compuesto)

### NEURASTENIA INSOMNIO HISTERISMO

Poderoso tónico-sedante del sistema nervioso. Su acción sedante, debida principalmente al bromo y al calcio, no produce efectos secundarios

### Citofag:

(Jarabe Organocálcico,  
con heroína y estri-  
cín)

### GRIPE TOS FERINA ASMA RONQUERA

Facilita y fluidifica la expectoración y suprime las molestias todas de la tos. Muy apropiado para los niños por su exquisito sabor y su inocuidad.

### Citolax:

(Tabletas Grageadas,  
de Bihydroxyphenyl-  
phenon y Suc. Sedi amar)

### ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS

Laxante de acción agradable y de seguros efectos. No produce cólicos sino una evacuación normal y abundante.

El «Citolax» lo toman con gusto los enfermos más difíciles.

## Laboratorios «CITO» Vitoria

plicado a la Comisión Científica antes del 20 de abril.

Las enmiendas recibidas serán ordenadas por la Comisión Científica, e impresas en el Diario del Congreso".

### CAPÍTULO CUARTO

### SESIONES

ART. 8.º El Congreso celebrará las sesiones necesarias para la discusión de las enmiendas y para la aprobación de las conclusiones definitivas.

Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de las conclusiones de los ponentes por orden de temas.

Lectura de las enmiendas.

Informe del ponente sobre las enmiendas y modificaciones de las conclusiones.

Discusión de las enmiendas.

Discusión y aprobación de las conclusiones.

Para cada enmienda concederá la

Presidencia tres turnos en pro y tres en contra, siendo preferidos para dichos turnos los firmantes de enmiendas.

ART. II. La primera sesión del Congreso será presidida por la Comisión Científica, que actuará de Mesa interina hasta la elección de la definitiva.

El orden de la sesión será el siguiente:

Discurso de apertura.

Resumen de los trabajos de organización.

Elección de Mesa.

La Mesa elegida tomará posesión inmediatamente.

ART. 12. Antes de terminar sus tareas, el Congreso designará la sede, la fecha y los temas del Segundo Congreso de Sanidad Municipal.

ART. 13. Durante la celebración del

Congreso, se publicará el "Diario del Congreso" conteniendo el programa de los actos a realizar y la reseña de los realizados. La redacción y publicación del "Diario del Congreso" será misión de las comisiones científica y de propaganda y de los secretarios de la Mesa.

ART. 14. Terminadas las tareas del Congreso, la Mesa entregará las actas y las conclusiones a la Comisión Científica y ésta procederá a su impresión y reparto a los congresistas.

ART. 15. Terminadas, con la publicación y reparto del libro de actas, las tareas del Congreso, la Comisión Económica presentará el estado de cuentas, que entregará, junto con el sobrante, si lo hubiere, al Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional.

## NOTAS AL REGLAMENTO

Comisiones delegadas del Comité ejecutivo de la Asociación nacional para la organización del Congreso:

### *Comisión Científica*

Don Peiayo Martorell Carbonell.—Liñola (Lérida).

Don José Rabassa.—Lérida.

Don Damián Martí Boix.—Selva del Camp (Tarragona).

### *Comisión económica*

Don Pedro Arilla Sanguesa.—Quinto (Zaragoza).

Don Tomás Tobajas Campos.—María de Huerva (Zaragoza).

Don Luis Irache Sanz.—Piusegne (Zaragoza).

### *Comisión de propaganda*

Junta Provincial de Barcelona: Santa Ana, 28.-I.º.

Don José Mestre Puig.—Molins de Rey (Barcelona).

Don Blas Vallribera Balanyá.—Sabadell (id).

Don Alfredo Canal Comas.—Granollers (id).

### *Comisión de organización local*

Don Ramón Velasco Díaz.—Medina del Campo (Valladolid).

Don Ubaldo Trujillano Izquierdo.—Adanero (Avila).

Las inscripciones al Congreso deberán efectuarse, utilizando la hoja de inscripción que se acompaña, antes del día 20 de Abril, en cualquiera de las Juntas provinciales de la Asociación; o bien directamente al Tesorero del Congreso, don Pedro Arilla Sanguesa, Quinto (Zaragoza), hasta el día 10 de Mayo próximo.

—Se suplica a los compañeros que piensen asistir al Congreso, que se inscriban cuanto antes al mismo, con el

objeto de facilitar los trabajos de organización.

—La Comisión de propaganda se ofrece a los compañeros, Asociaciones y Corporaciones que se interesen por este Congreso, para evacuar cuantos informes, consultas y preguntas tengan a bien producir, con respecto a dudas y detalles de organización del mismo.

—Se ruega a todos los que se inscriban en el Congreso que, a más de

utilizar la hoja de inscripción adjunta, acompañen a la misma su tarjeta personal.

—Si los compañeros de una misma provincia quisieran efectuar el viaje a Madrid en colectividad, a modo de turismo, sírvanse avisar a la Comisión de propaganda, con la debida antelación, pues podrían obtener ventajosas condiciones.

## Instituto de Biología y Sueroterapia "IBYS"

BRAVO MURILLO, 45.  
APARTADO NÚM. 897

MADRID

TELÉFONO 34.824

DIREC. TELEGR. Y TELEFÓNICA «IBYS»

### PRODUCTOS "IBYS"

#### BIOLACTISERUM

Nuevo preparado consistente en la asociación de fermentos lácticos seleccionados y suero de caballos inmunizados contra el bacilo del TIFUS, PARATIFUS A, PARATIFUS B, COLIBACILOS, PROTEUS y otros gérmenes intestinales.

Tratamiento de las infecciones intestinales del niño y del adulto.

#### ATOSFERIN

ETER-VACUNA PARA TRATAMIENTO DE LA TOS-FERINA

Se halla constituido el ATOSFERIN por la asociación de éter a la vacuna contra la tos ferina, preparada con gérmenes de Bordet-Gengou, reconocidos como agentes de la tos-ferina.

Su aplicación no es dolorosa.

MUESTRAS y LITERATURA A DISPOSICION DE LOS SRES. MEDICOS

## PROGRAMA DEL CONGRESO

### PROGRAMA DEL CONGRESO

Miércoles, 25 Mayo

10 mañana: Sesión inaugural. Tema 1.º

3 tarde: Visita al Instituto de Alfonso XIII.

5 tarde: Sesión del Congreso. Tema 2.º

10 noche: Función a beneficio del Colegio de Huérfanos.

Jueves, día 26

10 mañana: Sesión del Congreso. Tema 3.º

5 tarde: " " Tema 4.º

Viernes, día 27

10 mañana: " "

Tema 5.º

3 tarde: Visita al Hospital del Rey.

5 tarde: Sesión: Tema 6.º y clausura del Congreso.

Sábado, día 28

Excursión a Medina del Campo y acto de Homenaje a los Excmos señores don Severiano Martínez Anido, Ministro de la Gobernación y don Francisco Murillo Palacios, Director General de Sanidad.

## SECCION DE TITULARES

### Relación de cuotas satisfechas por los señores Inspectores Municipales de Sanidad de esta provincia

#### CUOTA DEL AÑO 1926

Don Anastasio San Román, José Verde, Ricardo Ferrer, Félix Pastor Botija, Alfredo Calzada, Tomás Pérez, Constantino Arranz, Vicente Sánchez, Santiago Agreda Miguel, Santiago Agreda Martín, Gerardo Morte, Juan Pérez, Pablo Gracia, Epifanio Hernández, Luis Mateos, Ramiro de la Llanana, Basilio Jiménez, Gregorio Clavo, Fortunato López, Fernando Hurtado, Honorato Sotillos, Angel Diez, Eduardo Antequera, Félix San Román, Antonio Viñals, Santiago Fernández, Manuel Mateo Alfaro, José Ferrer, Domingo Manrique, Eloy J. Amestoy, Luis Martín Tovar.

#### AÑO 1927

D. Luis Mateos, Angel Diez, Eduardo Antequera, Anastasio San Román,

Félix San Román, Santiago Fernández, Manuel Mateo Alfaro, Epifanio Hernández, José Ferrer, Domingo Manrique, Eloy J. Amestoy.

\* \* \*

Nuevamente rogamos a los Inspectores Municipales de Sanidad de esta provincia, que no lo hayan hecho, recojan a la mayor brevedad posible los recibos de la cuota semestral de 1926 (seis pesetas) y la del año actual (doce pesetas, pues el importe de los primeros debiera haberse remitido ya a la Tesorería del Comité y el de los segundos, es preciso hacer el envío durante el mes actual, ya que con dichos fondos se han de sufragar los gastos generales de la Asociación Nacional y los que originen el homenaje a los señores Martínez Anido y Murillo, del que todos tienen noticias.



# Campaña contra el intrusismo

Cómo la realiza en Valencia el Subdelegado de Medicina del distrito de S. Vicente, doctor Valls Puchol.--Multas impuestas por el señor Gobernador

A requerimientos nuestros, el estimado compañero señor Valls Puchol, Subdelegado de Medicina del distrito de San Vicente de esta capital ha trazado las siguientes líneas que resume parte de la incesante y extraordinaria labor que realiza en defensa de los intereses morales y materiales de los profesionales sanitarios valencianos, con general beneplácito y aplauso de los mismos y al cual sumamos el nuestro.

Hemos creído que esta información había de juzgarse interesante y por ello nos atrevimos a invitar al Sr. Valls, a hacer las siguientes declaraciones, aun a trueque de herir su modestia y su exquisita delicadeza.

Dice así el Sr. Valls Puchol:

"Marzo de 1926.—Se denunció el Consultorio Moderno de la C. San Vicente, 164, primero, propiedad de José Torres, dueño de un establecimiento de gomas, situado en la planta baja de dicha casa. Esta consulta estaba a cargo de un tal J. Orbea, individuo muy entendido en estas materias, y que se desplazó de una Clínica análoga de Barcelona, también propiedad del susodicho señor Torres para montar este negocio. A fin de cubrir las apariencias, se buscó la protección de un título oficial, que prestaron de buen grado y sucesivamente dos médicos. A los enfermos se les daban unas recetas sin firma y con una contraseña, y eran despachadas en las boticas de la calle de San Vicente. A cada uno de estos señores se les impuso una multa de 500 pesetas y a Torres una de 1.000. Otras 500 a Orbea y 250 al segundo de los médicos. Según los informes del que suscribe to-

das estas multas fueron satisfechas por el señor Torres.

En el mes de Abril de 1926, fué denunciado el dueño del horno de la Plaza de Pellicers, esquina a la calle de Falcóns, por vender parches para el dolor de muelas. Se le impuso una multa de 100 pesetas.

Junio de 1926.—Denuncia al practicante don Daniel Navarro, domiciliado en la calle del Arzobispo Mayoral, 32, entresuelo, con motivo de haber recibido a un agente, y después de explorarle y diagnosticarle extenderle una receta. Se le impuso una multa de 500 pesetas.

En el año 1925, y sin poder precisar las fechas, hice las siguientes denuncias: Con el señor Subdelegado de Farmacia don Adolfo Costa, a una señora domiciliada en la calle de San Vicente, por vender una pomada para las llagas de las piernas.

A Virtudes Vivas, vieja curandera y arregladora de piés, que vive en la Plaza de San Miguel, junto a la Iglesia del mismo nombre. Se la multó con 200 pesetas.

A una señora que vive en la calle de San Vicente y que se dedica a arreglar las muñecas.

A una tal Josefina, esposa de un Guardia civil, habitante en la calle del Norte y que fué multada con 250 pesetas. A una curandera que vive en el camino de Tránsitos, trozo comprendido entre el camino de Jesús y la calle de Cuenca; también fué multada con 200 pesetas.

También fué denunciada la madre de esta curandera que falleció recientemente.

A Rosario Bas que vivía en la calle

del Turia, núm. 5 la denuncié dos veces: una el año 1925 y la otra el año 1924, y en vista de esta persecución trasladó su consulta a Torrente; más viendo que no la perdía de vista para trabajos" de intrusismo en medicina, regresó a Valencia y se instaló en la calle Orilla del Río, entre el Puente de Madera y el de Serranos; y allí, previa autorización del Subdele-

a dicha curandera.

La escasa experiencia que he adquirido en el desempeño del cargo de Subdelegado, me inclina a creer que la mayor parte de las curanderas y curanderos no causan a la clase médica más que un perjuicio moral, y que es un asunto muy fácil de terminar en un plazo brevísimo, con buena voluntad por parte de los señores Médicos, dando cuenta



# MORRHUÉTINE

## JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

MEDICACIÓN YODADA POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUSTITUYE AL ACEITE HIG. BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMULSIONES

SABOR GRATISIMO. TOLERANCIA PERFECTA.



FORMULA: YODO: HIPOFOSF. COMP.  
FOSFATO SÓDICO: GLICERINA.

EFICAZ EN ADEHOPATÍAS. LINFATISMO  
ESCROFULISMO. RAQUITISMO. DIABETES  
HEREDOSÍFILIS. CONVALENCIAS. AMERO  
Y DISMENORRÉA. DEBILIDAD GENERAL.

DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

LABORATORIO MIRABENT. BARCELONA

gado del Distrito de Serranos, en el mes de Julio del pasado año la sorprendí por tercera vez, y fué multada con 250 pesetas.

He conminado otra vez a Josefa Vidal que vive en la calle del Arzobispo Mayoral, núm. 9, principal; para que cese en sus mútuas relaciones con el médico señor Miracle, aun cuando según particulares noticias este señor actualmente molesta, más que beneficia,

éstos de los casos que conozcan a los señores Subdelegados respectivos, quienes seguramente acogerán todas las denuncias que se les presenten, y a su vez las tramitarán de modo rápido a las autoridades, quienes con la imposición de fuertes multas y de otras sanciones, que indudablemente están a su alcance, pueden lograrse fructíferos resultados.

Otro aspecto del intrusismo más desagradable y que verdaderamente lesio-

na los intereses de la clase médica, es el que ofrecen los profesionales auxiliares de la medicina, practicantes, matronas y los dependientes de Farmacia; los primeros y las comadronas, porque invaden los terrenos vedados que sólo a los médicos les es dado pisar, y los últimos, porque los señores farmacéuticos no impiden su intromisión en las curas médicas y la propaganda exagerada de detrás del mostrador de ciertas drogas y preparados que a su juicio todo lo curan y en poco tiempo. Tampoco debemos echar en olvido el estímulo que representa para los *aficionados* a la Medicina, la actitud de algunos médicos, con sus pomposos y engañosos anuncios, y sus ofrecimientos gratuitos que hacen de la Medicina una profesión sin importancia y sin mérito alguno.

Por último, la Instrucción general de Sanidad ordena la inscripción de los títulos en las Subdelegaciones respectivas; este requisito, que no se cumple, sería un medio excelente para ir extirpando el intrusismo."

\* \* \*

Como complemento de estas notas afirmativas publicamos a continuación una relación de las multas "por intrusismo" impuestas por el señor Gobernador civil, durante el primer semestre del año actual

Antes, sin embargo, debemos hacer público nuestro aplauso entusiasta y sincero para los señores Gobernador civil e Inspector Provincial de Sanidad, por el celo e interés con que defienden las causas de los sanitarios valencianos.

Luciano Pou Quintana, de Alcira, intrusión en Farmacia, multa de 500 pesetas.

Dolores Miñana, de Ráfol, ídem de Medicina, multa de 50 pesetas.

Belda Hermanos, de Alcira, ídem en Farmacia, ídem de 200 pesetas.

Ramón Bresó, de ídem, en ídem, multa de 200 pesetas.

Bernardo Parra, de ídem, ídem en Farmacia, ídem de 100 pesetas.

José San Francisco Bello, de ídem, ídem en Farmacia, multa de 100 pesetas.

Señor Ribera Gomi, de ídem, ídem en Farmacia, multa de 100 pesetas.

Rafael Martín Bertolín, de Valencia, ídem en Odontología, multa de 500 pesetas.

Alberto Albiñana, de ídem, ídem en Farmacia, multa de 100 pesetas.

José Torres, de ídem, ídem, en Medicina, multa de 1.000 pesetas.

Jesús Orbea, de ídem, ídem en Medicina, multa de 500 pesetas.

Fausta Durá Rodrigo, de Benaguacil, ídem en Medicina, multa de 100 pesetas.

Angeles Marco Miquel, de Benaguacil, ídem en Medicina, multa de 100 pesetas.

Ricardo Ferrando, de Valencia, ídem en Medicina, multa de 100 pesetas.

Cipriano Codes Mateo, de Valencia, ídem en Medicina, multa de 250 ptas.

Carmen Martínez Navarro, de Valencia, ídem en Medicina, multa de 250 pesetas.

Daniel Navarro, de Valencia, ídem en Medicina, multa de 250 pesetas.

Francisco Mira, de Valencia, ídem en Medicina, multa de 50 pesetas.

Amparo Carrión Granela, de Benimámet, ídem en Medicina, multa de pesetas.

Amparo Carrión Granela, de Benimámet, ídem en Medicina, multa de 1.000 pesetas.

Total: 5.800 pesetas.

(Del Boletín Médico de Zaragoza.)

---

## TESORERIA

Desde el último número han satisfecho sus cuotas los señores colegiados siguientes:

D. Enrique Ruiz, 30 pesetas; don

Mariano del Olmo, 12,50; don Alberto Roperero, 15; don Francisco Vaamonde, 30; don Angel Cotta, 60; don Antonio de Marco, 7,50; don Vicente Sánchez, 30; don Basilio Moreira, 15; don Joaquín Hermida, 7,50; don Gerardo Morte, 20; don Juan Garcia, 15; don Pablo Gracia, 7,50; don Antonio Viñal, 10; don Domingo Manrique, 20; don Eloy J. Amestoy, 15; don Luis Martín Tovar, 10; don Antonino Rico, 15.

## NOTICIAS

### Acuerdo que honra a un Colegio

El Colegio Médico de Teruel tomó el acuerdo de expulsar del Colegio e inhabilitar temporalmente del ejercicio profesional al médico don Benito Cuadrillero Fernández por celebrar consultas con un curandero.

El Tribunal Regional confirmó el acuerdo tomado por dicho Colegio.

Hechos como este honran y dignifican a la profesión y merecen nuestro sincero aplauso. De proceder así todos los Colegios de España, la plaga del curanderismo sufriría un serio quebranto.

El Médico que alterna con un curandero se pone a su nivel y por consiguiente se hace indigno de ejercer su sagrada profesión.

\* \* \*

Se advierte a todos los señores Colegiados, que en virtud del cambio de tributación de Patentes a Matrícula, es absolutamente indispensable y reglamentario que cada Médico al ejercer nuevamente en un partido, presente su declaración de Alta en la Matrícula, en la Alcaldía correspondiente al pueblo donde fije su residencia, así como la baja, en la misma Alcaldía, cuando se traslade a otra parte.

El día 26 del pasado mes de Marzo, ha fallecido nuestro querido amigo y compañero D. Manuel Alonso del Olmo Martirena, culto médico de San Esteban de Gormaz.

Descanse en paz el malogrado compañero y por este BOLETIN enviamos el más sentido pésame a la familia.

### NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE "Numancia Sanitaria"

(POR UN AÑO)

	Ptas.
CUBIERTAS .....	
Segunda plana... { Toda .....	145
	Media .....
	Cuarto .....
Tercera id ... { Toda .....	128
	Media .....
	Cuarto .....
Cuarta id ... { Toda .....	160
	Media .....
	Cuarto .....

Reclamamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargados. Precio de suscripción al BOLETIN 5 pesetas al año.

\* \* \*

Recomendamos a nuestros lectores, y de modo especial a los Inspectores de Sanidad, la lectura del Reglamento y Programa del primer Congreso de Sanidad municipal, que publicamos en otro lugar de este número, a la vez que les rogamos que, dada la importancia de los asuntos que en él han de tratarse, hagan lo posible por asistir a él a fin de que esta provincia tenga numerosa representación.

LABORATORIOS  
FARMACEUTICOS

A. G A M I R

San Fernando, 34 y Padre Jofré, 9. — VALENCIA

## PAPELES YHOMAR

(SIMPLES)

Fórmula.—Fermentos lácticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de niños. En la enteritis aguda o crónica, en las fiebres tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

## PAPELES YHOMAR

Con 0,10 grs. SULFATO HORDENINA, ANTIDIARREICOS

SIL - AL Simple

Fórmula.—Silicato de aluminio, fisiológicamente puro  $Al_2(SiO_3)_3$ .—Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras sobre todo en las hemorragias.—Caja de 20 papeles de 5 grs. cada uno.

SIL - AL Con belladona

Fórmula.—Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramo de extracto de belladona estabilizado

BARDANOL Simple

BARDANOL Antidiabético

Fórmula.—Elixir Stafilocócico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal.—Indicado en las afecciones stafilocócicas, acné juvenil y en todas las enfermedades de la piel incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos

## VINO URANADO

Indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargos estomáquicos que contiene. Se sirve en frasco de 1.000 gramos.

HODERNAL

Fórmula.—Oleum Parafinae Liquidum Petrolatum.—Indicado para el estreñimiento en todas sus formas.—Frasco de 500 gramos.

Ha tomado posesión del cargo de Médico del Hospital de esta Ciudad. D. Jesús Calvo Melendro a quien deseamos feliz estancia entre nosotros, así como muchas prosperidades en el ejercicio de la profesión.

\*\*\*

Durante todo el mes de Febrero y el de Marzo, el Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de médicos ha celebrado sesiones semanalmente.

Entre otros acuerdos se han tomado el de fundir en bronce el busto del generoso donante don Felipe Cea Alonso y colocarle en el sitio más visible del Colegio; costear todos los años en el aniversario de su defunción un funeral al que asistan los patronos y los huérfanos, y a su terminación, el capellán del establecimiento, hará ante el busto una relación necrológica para que se perpetúe su memoria y gratitud y crear dos premios de 300 pesetas que lle-

ven su nombre, que se adjudicarán, uno a los huérfanos y otro a las huérfanas que llenen las condiciones que anualmente acuerde el Patronato.

Ha tratado también de la edificación de un nuevo edificio destinado a Colegio, estudiando diversas proposiciones que se han hecho sobre terrenos para aceptar la más ventajosa en el caso que no hubiese un generoso donante de ellos.

Se ha ocupado de estudiar el reglamento de las Escuelas Salesianas de Barcelona, por si convendría llevar a ellas a algunos huérfanos. Así mismo de los medios de robustecer los ingresos y de la publicación de una Memoria de numerosa tirada en que se haga una síntesis de la labor realizada hasta el día, la que se propone en lo sucesivo, los medios para realizarla, en la que se incluirán los planos y vistas del proyectado edificio del Colegio.

ven su nombre que se adjudicará, uno a los huérfanos y otro a las huérfanas que llenen las condiciones que anualmente acuerde el Patronato.

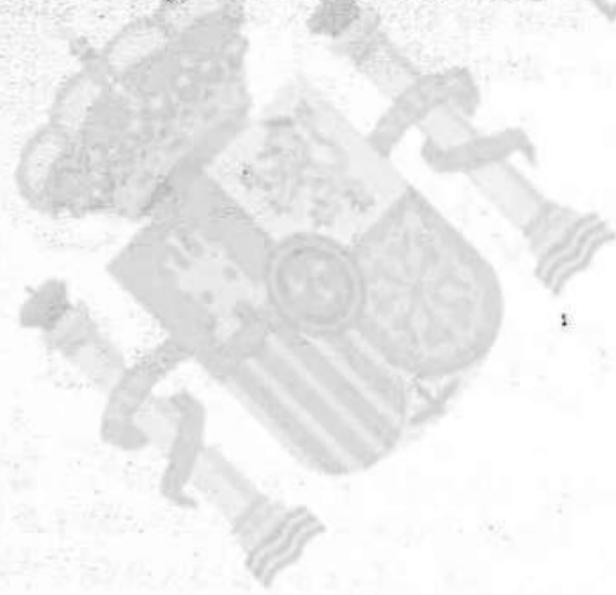
Se ha ocupado de estudiar el reemplazo de las Escuelas Salesianas de Barcelona, por si convendría llevar a ellas a algunos huérfanos. Así mismo de los medios de subsistencia de los huérfanos y de la publicación de una Memoria de números trada en que se haga una síntesis de la labor realizada hasta el día, la que se proyecta en lo sucesivo, los medios para realizarla, para que se incluyan los planes y vistas del proyecto del edificio del Colegio.

La jornada posesión del cargo de Médico del Hospital de esta Ciudad. D. Jesús Calvo Meléndez a quien deseamos feliz estancia entre nosotros, así como muchas prosperidades en el ejercicio de la profesión.

\*\*\*

Durante todo el mes de Febrero y el de Marzo, el Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de médicos ha celebrado sesiones semanales.

Entre otros acuerdos se han tomado el de recibir de pronto el donativo del generoso donante don Felipe Calvo Alvaró y colocarlo en el sala más visible del Colegio; acordar los dos los años en el aniversario de su defunción un banquete al que asistirán los señores y los huérfanos; y a su vez, también el celebrar un banquete en el momento, para ante el pueblo, en el que se haría un acto de homenaje a la memoria y gratitud y se daría dos premios de 300 pesetas cada uno.



# Instituto de Inmunoterapia.

Productos **THIRF**

RUIZ PERELLO, 14.

APARTADO 9.029

DIRECCION TELEGRAFICA: *INMUNO*

MADRID

Fundador: **Dr. D. J. F. Tello.**

**GONOTROPIN:** Ultimo preparado para el tratamiento de afecciones gonocócicas.

**VACUNA ANTICATARRAL:** De evidente acción en las bronquitis agudas y crónicas.

**CLOROVARIUM:** Tratamiento específico de la clorosis.

**SUEROS:** Antidiftéricos, Meningocócicos, Estreptocócicos, Antitetánico, Renal, Carbuncoso, Antitífico, Antineumocócico, Adrenalínico, etc.

**VACUNAS:** Gonocócica, Estafilocócica, Estafilo-estreptocócica, Tífica, Gripal, Neumocócica, Tos ferina, Antipuerperal, etc. etc.

**PRODUCTOS OPOTERICOS:** Ovario, Tiroideas, Didimo, Nefrina, Ovario con belladona, Hepatina, Encefalina, etc. etc.

Análisis clínicos de todas clases, Reactivos para diagnósticos, Antígenos, Amboceptores, Emulsiones microbianas, Cultivos vivos.

= DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS —

Se remiten muestras y literatura a los señores Médicos que lo soliciten.

## RESERVADO

PARA LA

# FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

# DR. CARRASCOSA

CANALEJAS, NUMERO 72

SORIA

**CEREBRINO  
MANDRI**

**CURA EL DOLOR  
DE CABEZA,  
NEURALGIAS, DOLORES  
NERVIOSOS O REUMATICOS  
Y LAS MOLESTIAS PERIODICAS DE LA MUJER  
NUNCA PERJUDICA**

MARCA REGISTRADA

**FORMULA POR CUCHARADITA BIEN COLMADA O DOSIS**

<i>Acido-ester-orto-etanoil benzeno metiloico</i> . . . . .	20 cg.	<i>Bromhidrato potásico</i> . . . . .	5 cg.
<i>Para-acet fenetidina</i> . . . . .	15 »	<i>Extracto flúido de gelsemium sempervidens</i> . . . . .	5 mg.
<i>Cafeína</i> . . . . .	5 »		

**MODO DE USARLO**

Para el dolor de cabeza, neurálgias diversas, dismenorrea, una cucharadita disuelta en agua, una, dos o tres veces con media hora de intervalo, en el reumatismo poli-articular agudo, una cucharadita tres o cuatro veces al día en la misma forma. Los que sufran una afección dolorosa crónica han de tomarlo en ayunas ocho días de cada mes y una o dos veces al día caso de presentarse el ataque de dolor. Así y siguiendo siempre el consejo del médico se logra vencer enfermedades dolorosas muy arraigadas y siempre, aliviar grandemente a los enfermos.

PREPARADO POR FRANCISCO MANDRI - MÉDICO Y QUÍMICO FARMACEUTICO  
ESCUDILLERS, 6.—BARCELONA